sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de Lima

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
MESA DE PARTES
CERTIFICADOS
05 FEB. 2019
ENTREGADO

Publicidad N° 2019-00868990
04/02/2019 13:07:05

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 12739272 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica** denominada **SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: A00001
CAPITAL: S/ 109,873.00
OBJETO: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL BRINDAR SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCÍAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIALES Y/O RESIDUOS PELIGROSOS, SERVICIOS FABRICACIÓN, VENTA, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAJE, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y NATURALES PARA EL CONSUMO HUMANO Y PRODUCTOS VETERINARIOS, SERVICIOS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y OTROS SERVICIOS.ASIMISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ DEDICARSE A BRINDAR SERVICIOS DE ALMACENAJE COMO DEPÓSITO ADUANERO PÚBLICO AUTORIZADO.LA SOCIEDAD PODRÁ ALMACENAR LAS MERCANCÍAS QUE SEAN SON OBJETO DE UN RÉGIMEN (IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN TEMPORAL, EXPORTACIÓN TEMPORAL, RESTITUCIÓN DE DERECHOS ARANCELARIOS, REPOSICIÓN DE MERCANCÍAS EN FRANQUICIA) U OPERACIÓN ADUANERA (REEMBARQUE), INCLUSO DE AQUELLAS MERCANCÍAS QUE ESTÉN CONSIGNADAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD.PARA REALIZAR SU OBJETO Y PRACTICAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A ÉL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS PERMITIDOS A LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LAS NORMAS PERTINENTES DEL CÓDIGO CIVIL Y DEMÁS NORMAS SOBRE LA MATERIA."
DURACIÓN: INDETERMINADA
DOMICILIO: LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO
GERENTE GENERAL: GUILLERMO SILVA TAPIA

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 13/05/2011 OTORGADA ANTE NOTARIA DE LIMA WALTER RAMON PINEDO ORRILLO

II. TITULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
NINGUNO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados	S/	25.00	Recibo:	2019-760-00006972
Total de Derechos:	S/	25.00		

JULIA GISELA ARIAS LOAYZA
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Verificado y expedido por JULIA GISELA ARIAS LOAYZA, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPICIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

LIMA, a las 14:41:04 horas del 04 de Febrero del 2019.

JULIA GISELA ARIAS LOAYZA
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR Julia Gisela Arias Loayza (02.F3 VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

LIMA, 06 FEB. 2019

Victor Angel Crisólogo Galvan
Jefe Zonal (e) Adjunto Registral
Zona Registral Nº IX Sede Lima

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú
   El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **VICTOR ANGEL CRISOLOGO GALVAN**
3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of **JEFE ZONAL (E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL IX - SEDE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **12/02/2019**
7. por / by Ministerio de Relaciones Exteriores
8. bajo el número / Nº **MRE173664151700925958**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Silva Manosalva Taña Margotd
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

MREAP1222586

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPICIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.